

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 154 -2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de julio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 304-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de julio de 2021, Carta N° 109-2020-LPS/RGDI, de fecha 12 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre de 2016.

Que, mediante Carta N° 109-2020-LPS/RGDI, de fecha 12 de noviembre de 2020, el jefe de Proyectos de la empresa Los Portales, solicita la revisión y aprobación de expediente técnico para la recepción de obra "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización Los Girasoles – Ica", ubicado en el Sector de la Victoria del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica, adjunta el Acta de Conformidad de Obra y solicita el Nombramiento del Comité de Recepción de Obra.

Que, mediante Informe N° 304-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 07 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, comunica que la Empresa Los Portales, hace entrega de expediente técnico para recepción de la obra "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización Los Girasoles – Ica", por lo que solicita que se autorice vía acto resolutivo la conformación del comité de recepción, proponiendo la designación de los siguientes profesionales.

Ing. Sara Sarmiento Tirado	Presidente
Ing. Carlos Enrique Aquino Ore	Miembro
Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera	Supervisor

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de conformación del Comité de Recepción de la Obra: "Red de agua potable y alcantarillado de la urbanización Los Girasoles – Ica".

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y del Gerente de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 154-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra: "Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Urbanización Los Girasoles – Ica", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Sara Sarmiento Tirado	<i>Presidente</i>
Ing. Carlos Enrique Aquino Ore	<i>Miembro</i>
Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera	<i>Supervisor</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, de ser el caso efectúe pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe)

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, a la Empresa Los Portales, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Gerente de Asesoría Jurídica, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Jaime Miguel Fernández Garay
Ma. JAIME MIGUEL FERNÁNDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.